

**ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE
LA IRUELA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
“ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL RECURSO TURÍSTICO DE LA
PISCINA MUNICIPAL DE LA IRUELA”. MUNICIPIO TURÍSTICO**

Con fecha 30 de enero de 2026, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de La Iruela, para la realización del proyecto “Adecuación Funcional del Recurso Turístico de la Piscina Municipal”.

Con fecha 18 de mayo de 2026, el Ayuntamiento de La Iruela presenta solicitud de ampliación hasta el 30 de diciembre de 2026, del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalice el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (30 de junio de 2026) y se fundamenta en la imposibilidad de ejecutar el objeto del convenio en el plazo inicialmente estipulado, debido a circunstancias imprevistas, consecuencia de la dilación en el proceso de adjudicación y consecuente en la contratación.

Por ello, se considera oportuno, con el único fin de poder lograr la ejecución del objeto del convenio, la modificación del acuerdo inicial, ampliando el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 38.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2025 y en la estipulación sexta del Convenio.

Y reunidos, de una parte el Sr. Don Juan Latorre Ruiz, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en Plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra, el Sr. Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Iruela, con CIF núm. P-2304700-D con domicilio en la C/ Corredera nº 14, de la Iruela.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	17/06/2026 10:19:07
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/06/2026 12:59:43
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	16/06/2026 11:07:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==	AC0002NV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica la estipulación sexta, que queda como sigue:

“SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició 1 de diciembre de 2025 y finalizará el 30 de diciembre de 2026. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 38.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2025.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	17/06/2026 10:19:07
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/06/2026 12:59:43
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	16/06/2026 11:07:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==	AC0002NV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. ADENDA PISCINA LA IRUELA, MUNICIPIO TURÍSTICO

CÓDIGO: RS002B4U
TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado
CSV: 05825C0428B9AB2AC10A787BC0841360
URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?05825C0428B9AB2AC10A787BC0841360>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1
HASH DOCUMENTO: e3f70f3eec1e5a30a407a5ed94af9bf9fbf4c375

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ - EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL P. Res de 19/08/25 Secret. G.A. Local	FECHA Y HORA	17/06/2026 10:19:07
FIRMADO POR	JUAN LATORRE RUIZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	16/06/2026 12:59:43
FIRMADO POR	DANIEL SÁNCHEZ CRUZ - EL ALCALDE DE LA IRUELA	FECHA Y HORA	16/06/2026 11:07:14
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Nn6b6HjXS28OSR1/Z4W/w==	AC0002NV
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/3

